En sesión celebrada el día 27 de enero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el dictamen negativo en relación con la proposición de Ley Foral sobre la enseñanza de la religión y sus alternativas, adoptado por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 15 de enero de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.3 del Reglamento de la Cámara y de la Resolución de la Presidencia de 30 de diciembre de 2013, sobre dictámenes negativos de las Comisiones, SE ACUERDA:

**1.º** Darse por enterada del rechazo de la referida proposición de ley foral (10-19/PRO-00014).

**2.º** Ordenar su publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias